



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Décimo período de sesiones

Período de sesiones anual de 2016

23 de junio de 2016

Declaración sobre el tercer período de sesiones anual de la Comisión de Consolidación de la Paz

El período de sesiones anual de 2016 de la Comisión de Consolidación de la Paz, que se celebró el 23 de junio en Nueva York, se centró en el desafío que constituyen las transiciones para la consolidación de la paz y la seguridad, así como en la función que desempeña la Comisión en el ámbito de la diplomacia y el acompañamiento político.

El período de sesiones anual llegó a las siguientes conclusiones:

- Los países en proceso de transición del conflicto violento a la paz sostenible hacen frente a desafíos en evolución que repercuten en la configuración de la participación de las Naciones Unidas. Esas transiciones abarcan desde la transición de la Organización de las misiones de establecimiento de la paz y mediación a las operaciones de mantenimiento de la paz o las misiones políticas especiales, hasta su transición de las operaciones de mantenimiento de la paz a los equipos de las Naciones Unidas en los países.
- La reducción de las misiones de mantenimiento de la paz, en particular, puede propiciar una disminución drástica del apoyo de la comunidad internacional en las esferas del acompañamiento político, la mediación, la seguridad y la justicia, lo que genera presión sobre la capacidad nacional, especialmente en los países en que las instituciones siguen siendo débiles y necesitan el apoyo de la comunidad internacional para mantener la paz y fortalecer las capacidades nacionales.
- El respaldo de la comunidad internacional a las autoridades nacionales es crucial para alcanzar las prioridades establecidas a nivel nacional, mantener la atención y proporcionar apoyo político, técnico y financiero. Además, como reconocieron la Asamblea General en su resolución [70/262](#) y el Consejo de Seguridad en su resolución [2282 \(2016\)](#), ambas aprobadas el 27 de abril de 2016, es fundamental asegurar que ese apoyo se preste en forma amplia con miras a mantener la paz durante todas las etapas del conflicto.



Los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz nos volvemos a comprometer a contribuir de manera constructiva a ese proceso ofreciendo de manera oportuna un foro de políticas para todos los interesados pertinentes, incluidos los Estados Miembros, las organizaciones regionales, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de que elaboren asesoramiento estratégico específico y concreto para el Consejo de Seguridad. Esto incluye la asistencia en la elaboración de la perspectiva a largo plazo que se necesita para mantener la paz, a fin de respaldar a los países en transición, en particular proporcionándoles apoyo político, técnico y financiero. Además, los países en transición pueden beneficiarse de la labor de la Comisión teniendo en cuenta el papel que esta desempeña en la promoción de la coherencia entre los tres pilares de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.
